



Consejo de Gobierno - Sesión extraordinaria A través de videoconferencia - 4 de febrero de 2022

En primer lugar, informarte que a partir del día 3 de febrero de 2022 el que suscribe ha sido designado por el Rector, como representante electo por el sector D, para cubrir la vacante producida por la dimisión, en fechas reciente, del representante titular José Fco. Hurtado Masa.

Pasamos a informar sobre lo acontecido en esta sesión extraordinaria (s.e.u.o.):

Informe del Sr. Rector. Nos facilita información sobre los siguientes temas:

- **Convocatoria extraordinaria de este Consejo de Gobierno:** La necesidad de realizar esta convocatoria ha sido debida a una concatenación de eventos y adaptaciones que se deben realizar con el objetivo de conseguir que la EIP, al ser dotada y creada como Centro, funcione como tal, por tanto, se necesitan crear aquellos elementos (como el reglamento de la CPA) que se requieren para su desarrollo normal.
- **CRUE y Consejo de Universidades:** Celebrada el miércoles 2 de febrero, en el que se informaron dos leyes:

Una sobre la homologación de títulos de estudios realizados en universidades extranjeras, informada favorablemente por los Rectores. Se comprometen a realizar la homologación de los títulos en 6 meses.

Por otra parte, también se informó sobre la Ley de la Ciencia, donde la nueva legislación laboral deja a la contratación de una forma muy comprometida. Para una mayor información os trasladamos la información obtenida en la página de la CRUE:

[Crue pide al Gobierno coordinar la entrada en vigor de la Reforma Laboral y la Ley de la Ciencia para evitar «el colapso de la investigación»](#)



Rectoras y rectores reunidos en la Asamblea General extraordinaria previa al Consejo de Universidades

Madrid, 2 de febrero de 2022. La Asamblea General de Crue Universidades Españolas ha



trasladado al **ministro de Universidades, Joan Subirats**, y a la **ministra de Ciencia, Diana Morant**, su apoyo a la dignificación y estabilización de la carrera investigadora que el Gobierno busca a través de la Reforma Laboral y la Ley de la Ciencia, pero exigiendo que la aprobación de ambas normas se haga de forma coordinada para evitar impactos negativos sobre los más de 25.000 investigadores universitarios del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) que se verían afectados.

En este sentido, los rectores y rectoras, durante la posterior reunión del Consejo de Universidades, han reclamado una solución que permita poner en práctica los contratos por actividades científico-técnicas no sujetos a la tasa de reposición para evitar así el colapso del sistema entre el 31 de marzo y la entrada en vigor la Ley de la Ciencia.

Durante el Consejo, se ha insistido a Subirats y a Morant que la reforma de la Ley de Ciencia y de la Ley Orgánica del Sistema Universitario den lugar a un marco coherente e integrador para todos los agentes del SECTI. Desde Crue se remitió hace unos días una serie de propuestas y aportaciones a la reforma de la Ley de la Ciencia con el fin de mejorarla y dar mejor respuesta a las necesidades del Sistema, valorando positivamente las intenciones de la reforma, en la que se percibe una nueva mirada sobre el SECTI y un intento de dar respuesta a los problemas identificados: la carrera profesional del investigador, la actualización de la normativa de transferencia, la mejora de mecanismos de gobernanza para la coordinación y colaboración entre agentes tanto públicos como privados y la disminución de la carga burocrática.

- **Incremento del 2% correspondiente a 2022:** Nos anuncia que en la nómina de febrero vendrá incorporado el **incremento del 2%**, en línea con lo dispuesto en la LPGE 2022, con efectos retroactivos desde enero de 2022.
- **Sentencia judicial:** Informa que la UEx ha sido condenada judicialmente al abono del II tramo de la carrera profesional del PAS (553 personas). Tal y como ya informó el Gerente, en la Mesa Negociadora de 31 de enero, se procederá a abonar a las 14 personas que reclamaron judicialmente y obtuvieron sentencia estimatoria. Del mismo modo, se abonará a todas las personas, del colectivo del PAS, que tuvieran reconocido el tramo II en 2020.

En línea con la actuación de la Junta de Extremadura, ésta en el año 2020 decidió no abonar el II tramo de la carrera profesional a sus empleados.

La gerencia manifestó en Mesa Negociadora que no se podía realizar el pago, pero se comprometía a abonarlo en el momento en que lo hiciera la Junta de Extremadura.

Como ha sido intención de esta Universidad, el gerente el pasado 31 de enero ya anticipó que, una vez dictadas las sentencias por un juzgado de Cáceres y otro de Badajoz, se procederá al abono del tramo II de la carrera profesional a todas las personas que lo tuvieran reconocido en el año 2020, hayan o no recurrido ante los tribunales de justicia.

Concluye este apartado anunciando que, como consecuencia de este hecho, se paralizarán todas las medidas comprometidas para desarrollarlas en este año.

A modo de reflexión, una vez analizadas las palabras del Rector, no entenderíamos que el colectivo del PAS pueda compartir esa anunciada paralización de los compromisos adquiridos. El periplo judicial comenzó con un conflicto colectivo promovido por **USO**, y concluyó con sendos procedimientos de reclamación de cantidad, a título individual, realizados por 5 y 9 personas en juzgados de Cáceres y Badajoz, respectivamente. La posición expresada y mantenida por la Universidad era la de proceder al abono **en los mismos términos que la Junta de Extremadura**. Siendo esa la posición dialéctica choca frontalmente con los hechos, para empezar, **nunca han abonado el 25% del nivel II** de la carrera profesional correspondiente al año 2019, tal y como **sí hizo la Administración Autónoma**. Es más, de forma subsidiaria, en la reclamación colectiva, formulada por



USO, se solicitó el abono de 25% del año 2019, y dejar el 2020 para cuando lo hiciera la Junta. **La UEx tampoco aceptó esta propuesta**, lo que **evidencia que una cosa es lo que decían y dicen, y otra muy distinta lo que hicieron y hacen**. Resultado final: **sentencias estimatorias que condenan a la UEx a pagar** ya una cantidad comprometida, por una actuación de responsabilidad exclusiva del equipo de gobierno, con los intereses de mora pertinentes.

Ahora dicen que cumplirán la sentencia (no les queda más remedio), pero que no van a ejecutar otros compromisos para este año. Vamos a ver: si el complemento de carrera profesional del PAS nivel II, estaba presupuestado con 733.410,80€ en el año 2020, podrían indicarnos ¿porqué el cumplimiento de la sentencia puede condicionar el cumplimiento de los compromisos para este año? ¿dónde está el dinero presupuestado del nivel II de la carrera profesional del PAS?

- **Carrera Profesional del PAS:** Indica que se abrirá un proceso de negociación para el desarrollo y la evaluación del desempeño de la carrera profesional. De hecho ya hemos sido convocados a Mesa Negociadora, para el 14 de febrero, donde trataremos este asunto.

Planificación Académica, la **Sra. Vicerrectora de Planificación Académica** presenta al Consejo de Gobierno los siguientes puntos:

Aprobación, si procede, de modificación del Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Planificación Académica (C.P.A.), tal y como ha comentado el Rector, por disolución del Comité Ejecutivo de la Escuela Internacional de Postgrado (E.I.P.), se transforma la Comisión de Planificación Académica (C.P.A.) para recoger entre sus funciones aquellas que afectan a títulos de másteres oficiales.

La propuesta es aprobada por asentimiento.

Aprobación, si procede, de designación de miembros de la Comisión de Planificación Académica (C.P.A.), consecuentemente con el punto anterior, tiene su repercusión en la composición de la C.P.A., presentándonos la siguiente propuesta de las personas que la compondrían:

- **Rector**, o persona en quien delegue.
- **Vicerrector/a** responsable de la **planificación académica**.
- Adjuntos al vicerrectorado de planificación académica, si es el caso. **Jesús Lozano Rogado** y **Raquel Pérez-Aloe Valverde**.
- Todos los decanos/directores de Centros (propios y adscritos, excluida la EDUEx), o personas en quien deleguen.
- Dos directores de departamento, elegidos en Consejo de Gobierno, de entre los representantes de este colectivo en dicho órgano. **Manuel Mota Medina** y **Esther Muñoz Barquero**.
- Un representante de directores de institutos universitarios de investigación, en el caso de que tengan asignada docencia oficial, elegidos en Consejo de Gobierno, de entre los representantes de este colectivo en dicho órgano. De momento ninguno tiene asignada docencia oficial. Esto está contemplado para si en un futuro se diera esta circunstancia.
- Dos representantes de los coordinadores de las comisiones de calidad de titulaciones oficiales, uno de grado y otro de máster, que serán nombrados por el Rector. **Antonio Salvador Plans** y **Adela Gómez Luque**.



- Un representante del sector A y otro del sector B, elegidos en Consejo de Gobierno, de entre los representantes de los colectivos respectivos en dicho órgano. **Agustina Guiberteau Cabanillas** y **Mar García Galán**.
- Dos representantes del sector C, elegidos en Consejo de Gobierno, de entre los representantes de ese colectivo en dicho órgano. **Miguel Ángel Ballester Gómez** y **Daniel Soleto Martín**.
- 2 miembros del PAS con responsabilidad en la gestión de títulos de grado y máster, que serán nombrados por el Rector. Jefes del Servicio de Acceso y Estudios de Grado y del Servicio de Becas y Másteres Oficiales.

La propuesta es aprobada por asentimiento.

Para finalizar, nos informa el Sr. Rector que el próximo Consejo de Gobierno se celebrará para finales de febrero.

Si estuvieras interesado en alguna información adicional a lo aquí expuesto, quedamos a tu disposición.

Un cordial saludo,

Fco. Javier Cebrián Fdez.

Representante del Sector D en el Consejo de Gobierno.
